



240518 - ¿Cuándo se considera que una sustancia aplicada al cuerpo es una barrera que impide que el agua llegue a la piel cuando se realiza el wudú?

Pregunta

Quiero saber cómo puedo distinguir entre el maquillaje que evita que el agua llegue a la piel cuando hago *wudú* y el que no tiene ese efecto. Sé que lo que forma una capa, como el esmalte de uñas, por ejemplo, impide que el agua llegue a la piel, pero hay preparaciones cosméticas que no forman una capa, más bien son aceitosas en gran medida, como el lápiz labial y la crema de base. ¿Evitan que el agua llegue a la piel? Todo lo que es resistente al agua y similares no se pueden eliminar solo con agua excepto con dificultad, ¿esto evita que el agua llegue a la piel cuando se hace *wudú*, como he leído en algunas salas de chat? ¿Los polvos evitan que el agua llegue a la piel, como los polvos que se usan en las mejillas y la sombra de ojos? ¿Existe una forma práctica de distinguir entre los dos tipos de maquillaje?

Resumen de la respuesta

Las sustancias que impiden que el agua llegue a la piel son sustancias que tienen "masa" y suelen ser impermeables, por lo que no se disuelven y no se eliminan vertiendo agua sobre ellas.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, es esencial que el agua llegue a todas las partes del cuerpo que se van a lavar al [hacer wudú](#) . La evidencia de la *Sunnah* incluye lo siguiente:

Se cita de Jalid Ibn Ma'dán, de uno de los Compañeros del Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) que el Profeta vio a un hombre rezando, y en la parte posterior



de su pie había un lugar del tamaño de un *dirham* al que el agua no había llegado, por lo que el Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) le ordenó que repitiera su *wudú* y su rezo (citado por Abu Dawud, 175; clasificado como auténtico por Al Albani en *Irwa' Al Ghalil*, 1/127).

Las cuatro escuelas de jurisprudencia están de acuerdo en que para que el **wudú sea válido**, es esencial eliminar cualquier cosa que pueda impedir que el agua llegue a las partes del cuerpo que deben ser lavadas (ver *Al Mawsu'ah Al Fiqhiah*, 43/329).

Segundo, la definición de las sustancias que impiden que el agua llegue a la piel se basa en la observación de la vida real. Los eruditos reflexionaron sobre este asunto y concluyeron que las sustancias son de dos tipos:

1. Sustancias que tienen "masa", es decir, permanecen en forma de capa, por lo que cuando se colocan en el cuerpo permanecen como están, formando una masa cohesiva, y se pueden eliminar pelando o limpiando. Algunos ejemplos de ello son las sustancias cerosas y la pintura. Hay dos tipos de sustancias que tienen masa:
 - a. Las que no son resistentes al agua, como algunos tipos de maquillaje y polvos. En este caso, al hacer *wudú*, basta con frotar bien la piel, hasta que se sienta que lo más probable es que el agua la haya tocado.

El *Sheij* del Islam Ibn Taimíah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Con respecto a frotar el cuerpo cuando se realiza el *ghusl* o frotar las partes del cuerpo que deben lavarse cuando se realiza el *wudú*, esto es obligatorio si no se sabe con certeza si el agua llegará a donde debe sin frotar, como en el caso de las capas internas de cabello grueso. Pero si el agua puede llegar a donde debe sin frotarla, hacerlo es solo recomendable...

Por medio del frotamiento se logra una limpieza adecuada, y se puede estar seguro de haber hecho que el agua llegue a donde debe, lo cual es obligatorio. Por lo tanto, se prescribe, como en el caso del frotamiento entre los dedos cuando se hace el *wudú (tajlil)*" (*Sharh 'Umdat Al Fiqh*, 1/367-368).



El *Sheij* Muhammad Ibn Al 'Uzaimín (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Lo que se requiere cuando se realiza el *wudú* y el *ghusl* es asegurarse de que el agua llegue a cada parte del cuerpo que debe ser purificada. En cuanto a frotarlo, no es obligatorio, pero puede ser esencial cuando sea necesario, como si el agua está muy fría, o si hay restos de aceite, pintura y similares en esa parte del cuerpo. En ese caso, es esencial frotarlo, para tener la certeza de que el agua ha llegado a todas las partes del cuerpo que se deben purificar" (*Fatawa Nur 'ala Ad-Darb*, 3/94).

- a. Las sustancias que son resistentes al agua, como en el caso de algunos tipos de maquillaje. En ese caso, debe eliminarse antes de hacer *wudú*, para asegurarse de que el agua llegue a la piel al hacerlo.

An-Nawawi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Nuestros compañeros dijeron: Si se pone grasa o cera o masa en las grietas de los pies, o se pone *henna* en ellos, y la ‘masa’ o sustancia de eso queda allí, debe quitarla, porque impide que el agua llegue a la piel" (*Al Maymu'*, 1/426).

2. Sustancias que no tienen "masa", es decir, que no forman una capa; más bien, cuando se colocan en el cuerpo, son absorbidas por la piel. Nada queda de ellas, pero pueden dejar un rastro como el color, por ejemplo.

Algunos ejemplos son la mayoría de las cremas y aceites, rastros de *kohl* y *henna*, etc. La presencia de la sustancia no invalida el *wudú*, pero si la sustancia es grasa o aceitosa, entonces el que se está purificando debe frotar bien la piel, hasta que crea que lo más probable es que el agua la haya alcanzado.

El *Sheij* Muhammad Ibn Al 'Uzaimín (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Si el aceite no tiene ninguna ‘masa’, y solo deja un rastro en las partes del cuerpo que se van a lavar, entonces eso no importa. Pero, en este caso, es fundamental que el individuo pase su mano sobre esa zona, porque normalmente el aceite repele el agua, por lo que tal vez no llegue a toda la parte que está lavando" (*Maymu' Fatawa Ibn 'Uzaimín*, 11/147).

Y Al-lah sabe más.